

VIII LIGA LOCAL DE TENIS DE BAEZA, 2007-2008
II LIGA LOCAL SUB-15 DE TENIS, 2007-2008
I LIGA LOCAL FEMENINA DE TENIS, 2007-2008

REGLAMENTO DE COMPETICION

Artículo 1. Sistema de competición y composición.

1. El sistema de competición consistirá en un circuito de 7 torneos, uno por mes desde septiembre de 2007 hasta marzo de 2008, con doble cuadro eliminatorio de 16 jugadores (con posible fase previa o rondas exentas, según el número de participantes cada mes) estableciéndose mensualmente un "ranking" atendiendo a una clasificación por puntos, obtenidos en función de las rondas ganadas y de los jugadores derrotados, adaptando el Reglamento de la Real Federación Española de Tenis, según se explica en el presente reglamento.
2. La Liga la disputan todos aquellos jugadores socios del Patronato Municipal de Juventud y Deportes de Baeza que satisfagan la cuota de inscripción establecida. Podrán disputarse torneos sueltos o el circuito completo a elección de cada jugador.
3. Una vez disputada la fase previa (sólo si hubiera más de 16 jugadores) de cada torneo, los 8 ganadores de la primera ronda disputarán el Cuadro A de competición y los 8 perdedores de la primera ronda disputarán el Cuadro B de consolación.

Artículo 2. Partidos y calendario.

1. Para cada mes de competición, se establece el siguiente calendario:
 - Fase previa (si fuese necesaria) y 1/8 de final: del día 1 al 7 y del 8 al día 14 de cada mes
 - ¼ de final: del día 15 al día 24 de cada mes, para ambos Cuadros A y B
 - Semifinales y final: del día 25 a final de cada mes, para ambos Cuadros A y B
2. Desde el día 25 hasta final de mes, todos los jugadores que deseen participar en el torneo del mes siguiente deberán formalizar su inscripción en la oficina de reserva de pistas en el correspondiente apartado de la libreta de actas, independientemente de que hayan abonado el bono de toda la Liga. El último día de cada mes se realizará el sorteo para confeccionar el cuadro del mes siguiente con los jugadores que en ese momento estén inscritos.
3. Cada jugador es responsable de contactar con sus posibles rivales a lo largo de cada mes, en función de la ronda que dispute y respetando al máximo las fechas indicadas. Se recomienda encarecidamente contactar al comienzo de cada período (días 1, 15 y 25), especialmente si se tiene dificultades en algunos días o semanas específicas por cuestiones laborales, de estudios, etc.
4. Los partidos se disputarán necesariamente en las pistas del P.M.J.D. de Baeza al mejor de tres sets, con muerte súbita en todos ellos. Dentro de cada mes, podrán jugarse a lo largo de cada semana (de lunes a domingo) poniéndose ambos jugadores de acuerdo para el día y la hora, ocupándose ellos mismos de reservar la pista, indicando que se trata de partido de Liga Local, para tener derecho de juego con el abono que para tal fin se le entregará en el P.M.J.D. de Baeza.
5. En cada torneo se establecerán 4 cabezas de serie, que serán los 4 mejores clasificados en la Liga hasta ese mes. En el primer mes se atenderá a la clasificación de la anterior Liga. Cuando se inscriban 32 o más jugadores en un torneo, se designarán 8 cabezas de serie con idéntico criterio.
6. Si hubiese que celebrar fase previa, el sorteo para la misma se efectuaría entre los jugadores del grupo de menor categoría atendiendo al artículo 3.2.
7. Cuando se produzca algún tipo de imposibilidad sobrevenida por algún jugador para la disputa de alguno de los partidos de 1/8 o ¼ de final, la organización designará por sorteo un sustituto entre los eliminados de la fase previa.

Artículo 3. Sistema de puntuación.

1. Los jugadores sumarán puntos en función de la ronda en que caigan eliminados, según el siguiente esquema:
 - Eliminados en la fase previa (si se disputase): 1 punto
 - Cuartofinalistas: 9 puntos en el Cuadro A y 2 puntos en el Cuadro B
 - Semifinalistas: 15 puntos en el Cuadro A y 3 puntos en el Cuadro B
 - Subcampeón: 21 puntos en el Cuadro A y 4 puntos en el Cuadro B

Campeón: 27 puntos en el Cuadro A y 5 puntos en el Cuadro B

2. Además, cada jugador sumará entre 1 y 10 puntos en cada partido ganado, en función de la categoría G del jugador derrotado, atendiendo a su ranking en función del siguiente cuadro:

Categoría	Puntos que otorga	Puntos en el Ranking
G1	1	0-15
G2	2	16-30
G3	3	31-45
G4	4	46-60
G5	5	61-75
G6	6	76-90
G7	7	91-105
G8	8	106-120
G9	9	121-135
G10	10	>136

3. La no disputa de algún partido dentro de su fecha, justificada por escrito y aceptada por el Comité Organizador, no supondrá sanción al jugador descalificado que pierde esa ronda. El jugador ganador en tal caso pasará ronda pero no sumará los puntos que otorga la categoría del jugador no presentado.

4. Las incomparecencias a alguna ronda dentro del plazo establecido, si no están justificadas o si el Comité Organizador no acepta la justificación, supondrá una sanción del 25% de los puntos que consiga el ganador del correspondiente cuadro donde se produzca la misma.

Artículo 4. Clasificación.

Para establecer el ranking de cada mes, se sumará al número de puntos previos de cada jugador los puntos conseguidos en partidos disputados en cada torneo mensual aplicando el sistema descrito en el artículo 3.

Artículo 5. Premios.

En función de posibles patrocinadores y subvenciones del Patronato Municipal de Juventud y Deportes, se entregarán trofeos y/o placas y/o material deportivo a los 6 primeros clasificados.

Artículo 6. Comunicación de resultados.

1. Es OBLIGATORIO rellenar al menos el ganador de cada partido en el cuadro expuesto en el tablón de anuncios del Club.

2. El Comité Organizador irá actualizando las diferentes clasificaciones mensuales y las publicará en el tablón de anuncios del Club.

3. En la página web del PMJD de Baeza podrá consultarse toda la información disponible en cada momento.

Artículo 7. Atribuciones del Comité Organizador.

El Comité Organizador se erige como juez árbitro de la competición y resolverá todos los conflictos que surjan, tras atender a las reclamaciones que por escrito puedan presentarse en el transcurso de la competición. Todas aquellas incidencias que afecten al desarrollo de la competición (lesiones, incomparecencias, etc.) deberán justificarse convincentemente y comunicarse con la debida antelación para conocimiento público de los posibles jugadores implicados.

Disposición final

La participación en esta Liga supone la aceptación total de todos los artículos de este Reglamento.